



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintidós (22) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Wilmar Antonio Hoyos Pérez
Demandado	Raúl Mauricio Gallego
Radicado	05154 31 12 001 2021 00003 00
Asunto	Acepta renuncia al poder
Sustanciación No.	415

En sendos escritos los apoderados de las partes, demandante como del demandado, manifiestan que renuncian al poder conferido, anexando a la solicitud, la constancia de la comunicación de esa decisión a cada poderdante. Por tal razón, se acepta la renuncia a los poderes y se insta al demandante Wilmar Antonio Hoyos Pérez, al igual que al demandado Raúl Mauricio Gallego, para que constituyan apoderado para la defensa de sus intereses.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**95d28e72ab6933a91041c316cbcd312e7ef19be42dad0dfce061157bc36
1fd3e**

Documento generado en 22/06/2021 09:02:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>